



315584

P A T E N T E   D E   I N T R O D U C C I O N

Por diez años

cuyo privilegio se solicita para todo el territorio español a favor de:

"INDUSTRIAS AUXILIARES ELECTRODOMESTICAS, S.A."

y en su representación, el gerente de la misma sociedad Don Delfin SABADELL ROGER, de nacionalidad española, con residencia en Barcelona, calle Almogáveres nº 29, por:

"PERFECCIONAMIENTOS EN LA CONSTRUCCION DE CARRE-  
TILLAS DE MANO"

Fuente de información: "Fred Frieden, Techn. Artikel" Widen/Aarg. SUIZA.

-----



MEMORIA DESCRIPTIVA

Esta Patente de Introducción se refiere a unos perfeccionamientos introducidos en la construcción de carretillas de mano con las cuales es posible que éstas sean arrastrables fácilmente por escaleras y lugares análogos cuando ello interesa, sin perjuicio de que las mismas puedan rodar en todo momento por el suelo como cualquier carretilla corriente.

5.

Para la adecuada comprensión de la presente memoria, se describe seguidamente un ejemplo ilustrativo no limitativo de realización de la carretilla perfeccionada según la Patente, para lo cual se acompaña una lámina de dibujos en la que:

10.

Figura 1, constituye una vista lateral de la carretilla perfeccionada, y

15.

Figura 2, representa una vista en planta de la propia carretilla.

En dichas figuras se han representado por (1), (2) y (3) a las tres ruedas que a cada lado presenta la carretilla, las cuales pueden girar libremente montadas en triángulo sobre los vértices de sendas platinas de igual forma triangular (4) dispuestas para girar, a su vez, por su centro geométrico de gravedad (5), en los extremos del eje común transversal (6) de la carretilla, por lo que el arrastre de ésta tiene lugar normalmente de tal suerte sobre cuatro ruedas, dos por lado, por ser esa la posición estable de las platinas de referencia (4).

20.

25.

En dichas platinas (4) quedan articuladas además exteriormente, sobre dos convenientes puntos excéntricos (7), en este caso coincidiendo con el eje de giro de las ruedas (3), unas respectivas bielas (8) cuyos extremos opuestos (9) terminan adecuadamente acoplados dentro de dos guías rectilíneas (10) de conveniente longitud establecidas en los largueros extremos (11) de la carretilla, a cuyo efecto al discurrir ésta normalmente sobre el suelo apoyada en cuatro ruedas, dichas bielas (8) permanecen inmóviles, mientras que al subir o bajar aquélla escaleras o sitios análogos, las platinas (4) van girando sobre sí mismas por

30.



35. el propio obstáculos que ofrecen los peldaños, entrando para  
ello sucesivamente en contacto con éstos, una a una, las ruede-  
das de cada lado de la carretilla, con lo cual las bielas (8)  
entran entonces en franco movimiento, produciéndose el vaivén  
de sus extremos (9) dentro de las guías rectilíneas correspon-  
dientes (10).  
40.

Dentro de las guías (10) de referencia quedan introdu-  
cidos además los extremos del travesaño (12) convenientemente  
montado y dotado de los muelles de retroceso (13), el cual pue-  
de mantener completamente fijas a las bielas (8) bloqueando sus  
45. extremos dentro de sus guías (10), con lo cual la carretilla  
se desplaza en tales condiciones sobre dos ruedas, una por la-  
do, cuando así se precisa, lo cual es consecuencia de quedar  
las platinas (4) rigidamente inmovilizadas con una rueda más  
baja que las otras dos, obteniéndose dicho bloqueo de bielas  
50. por medio de un tirante (14) longitudinal y centralmente unido  
al travesaño (12), el cual posee por su extremo opuesto cerca-  
no a las empuñaduras (15), un asa (16) que permite tirar ma-  
nualmente del mismo efectuando además el enganche correspondien-  
te por acoplamiento de la muesca (17) sobre los travesaños (18)  
55. ó (19) que permiten estabilizar fijamente las dos posiciones  
extramas del tirante (14) y por ende del travesaño bloqueador  
(12), posiciones que se aprecian claramente en figura 2 y que  
se señalan por (12) y (12'), correspondiéndose con la (16') del  
asa (16).

60. Serán independientes del objeto a que se contrae la pre-  
sente Patente de Introducción, la forma, dimensiones y materia-  
les empleados para la realización de la carretilla perfeccionada,  
siempre que con ello permanezca inalterada la esencialidad de  
la idea que es la que se resume y concreta en los términos de  
65. la siguiente

N O T A

Se declaran de propiedad y novedad para todo el territo-  
rio español, las siguientes



REIVINDICACIONES

70. 1.- Perfeccionamientos en la construcción de carretillas de mano que se caracterizan esencialmente por el hecho de quedar dotadas de tres ruedas de arrastre por lado, las cuales pueden girar libremente montadas en triángulo sobre los vértices de senfias platinas de igual forma triangular dispuestas para girar, a su vez, por su centro geométrico de gravedad, en los extremos del eje común transversal de la carretilla, por lo que el arrastre de cada carretilla tiene lugar normalmente de tal suerte sobre cuatro ruedas, dos por lado, por ser ésta la posición estable de las platinas de referencia, pero con la particularidad de que en dichas platinas quedan articuladas además, exteriormente, sobre dos convenientes puntos excéntricos, unas respectivas bielas cuyos extremos opuestos terminan adecuadamente acoplados dentro de dos guías rectilíneas de conveniente longitud establecidas en los largueros extremos de la carretilla, a cuyo efecto al discurrir ésta normalmente sobre el suelo apoyada por las cuatro ruedas, dichas bielas permanecen inmóviles, mientras que al subir o bajar aquélla escaleras o sitios por el estilo, las platinas van girando sobre sí mismas por el propio obstáculo que ofrecen los peldaños, entrando para ello sucesivamente en contacto <sup>con</sup> éstos, una a una, las ruedas de cada lado de la carretilla, con lo cual las bielas entran entonces en franco movimiento, produciéndose el vaivén de sus extremos dentro de las guías rectilíneas correspondientes.
- 75.
- 80.
- 85.
- 90.
95. 2.- Perfeccionamientos en la construcción de carretillas de mano, según la reivindicación anterior, caracterizados también porque dentro de las guías rectilíneas de desplazamiento de las bielas quedan convenientemente introducidos además los extremos de un travesaño convenientemente montado y dotado de los oportunos muelles de retroceso, el cual puede mantener completamente fijas a las bielas bloqueando sus extremos dentro de sus guías, con lo cual la carretilla se desplaza en tales condiciones solamente sobre dos ruedas, una por lado, cuando
- 100.



315584

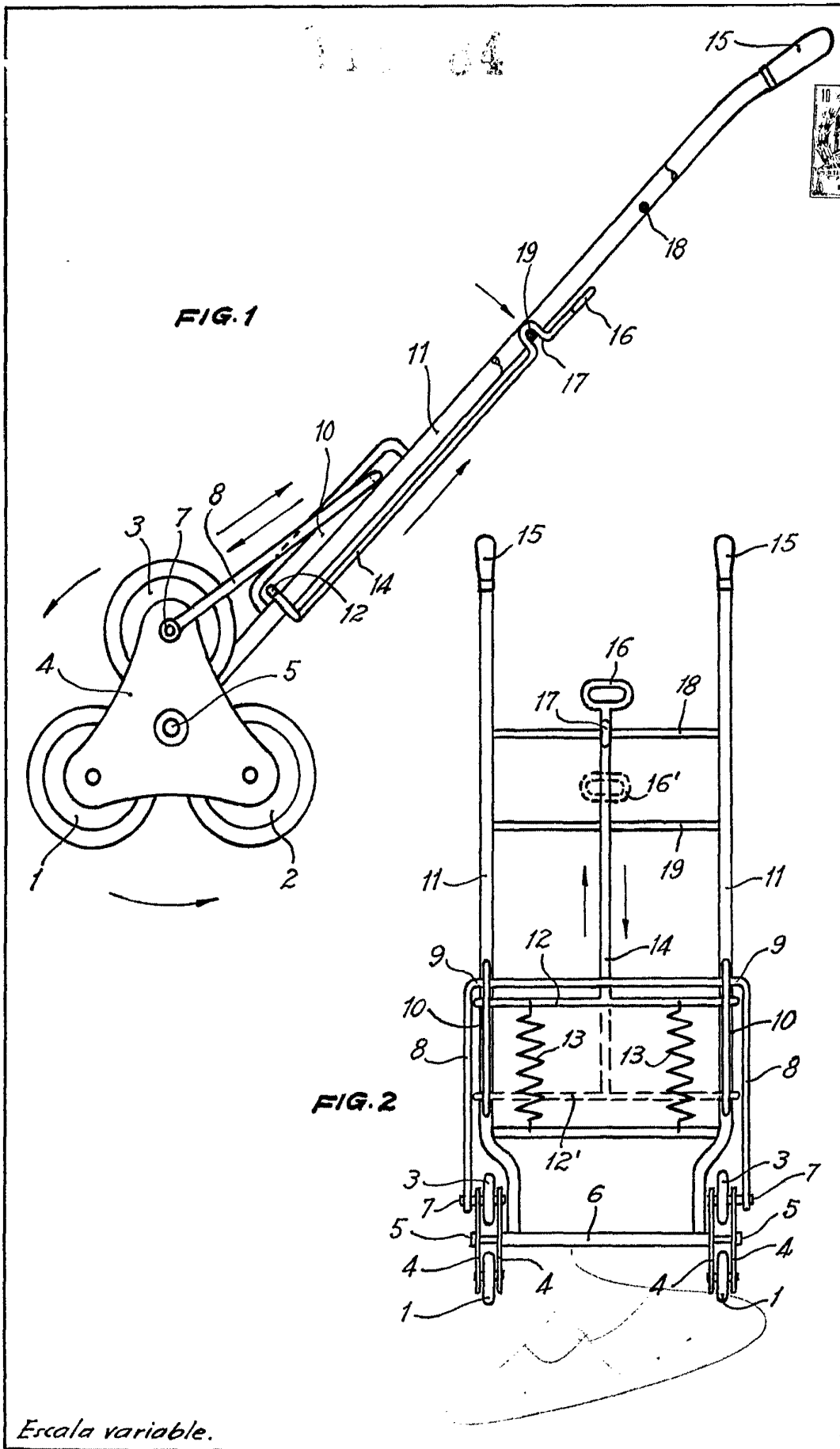
- asi se precisa, lo cual es consecuencia de quedar las platinas
105. rígidamente inmovilizadas con una rueda más baja que las otras dos, gobernándose dicho bloqueo de bielas por medio de un tirante longitudinal y centralmente unido al travesaño de forma articulada, cuyo tirante posee un asa extrema recayente junto a las empuñaduras de la carretilla para permitir el enganche
110. manual del tirante, en las debidas posiciones de bloqueo y desbloqueo del travesaño, con dos correspondientes travesaños fijos establecidos en la parte alta de aquélla.

3.- "PERFECCIONAMIENTOS EN LA CONSTRUCCION DE CARRETIILLAS DE MANO".

115. Todo ello conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria que consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y una lámina de dibujos que la ilustra.

Madrid, 20 de julio de 1965.

P.A.



Escala variable.